

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 347/2015

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Espiel, provincia de Córdoba, hace saber:

Que se ha de iniciar la renovación del cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad, por lo que procede a anunciar dicha vacante, abriendo convocatoria pública para proceder a cubrirla, de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Requisitos.

Ser español, y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad a que se refieren los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz.

Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 15 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.